Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 026/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 20 de julio de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.). integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI G. – Presidente CE – Jefe Gabinete Militar**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro CE – Asesora Jurídica UOC**
- **Arq. CARMEN ADRIZ GONZALEZ - Miembro CE - Departamento de Servicios Generales MDN**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado N° 34 Contratación Directa ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y GAS**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 035/09. Carta de Invitación, con acuse de recibo de dos casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del **Llamado N° 34 Contratación Directa ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

1. **PRONTIPAR SRL**, ofertando el lote Nº 1 un total de Gs. 1.975.000 y el lote Nº 2 un total de Gs. 4.480.000
2. **EXTINTORES FIRE MASTER SRL**, ofertando el lota Nº 1 un total de Gs. 2.895.980 el lote Nº 2 no cotiza.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	PRONTIPAR SRL	FIRE MASTER SRL
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple
2	Copia autenticada de Cedula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	Copia autenticada del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Copia autenticada por Escribania de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de Menores/Resolución DNCP 941/10	Cumple	Cumple
6	Copia autenticada por Escribania de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple
7	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple

www.scantopdf.eu

8	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07	Cumple	Cumple
9	Patente Comercial	Cumple	Cumple
10	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cod	Cant	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	DESCRIPCION	PRONTI PAR SRL	FIRE MASTER S.R.L.
					LOTE N°1 RECARGA DE EXTINTORES		
1	46191601-002	1	Unidad	Cilindro de Acero	Recarga de Extintor Polvo Quimico Seco de envase de 30 Kg	CUMPLE	NO CUMPLE
2	46191601-002	24	Unidad	"	Recarga de Extintor Polvo Quimico Seco de envase de 10 Kg	CUMPLE	NO CUMPLE
3	46191601-002	90	Unidad	"	Recarga de Extintor Polvo Quimico Seco de envase de 6 Kg	CUMPLE	NO CUMPLE
4	46191601-002	8	Unidad	"	Recarga de Extintor Polvo Quimico Seco de envase de 4 Kg	CUMPLE	NO CUMPLE
5	46191601-002	21	Unidad	"	Recarga de Extintor Polvo Quimico Seco de envase de 1 Kg	CUMPLE	NO CUMPLE
					LOTE N° 2 RECARGA DE GAS		
1	12142004-003	1	Unidad	Cilindro de Acero	Carga de Gas nitrógeno en envase de 30 Kg	CUMPLE	NO COTIZA
2	12142004-001	1	Unidad	Cilindro de Acero	Carga de Gas aire acetileno en envase de 30 Kg	CUMPLE	NO COTIZA
3	12142004-008	1	Unidad	Cilindro de Acero	Carga de Gas Oxigeno en envase de 30 Kg	CUMPLE	NO COTIZA

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, por Acta N° 34 de fecha 06 de julio de 2010, se llamo a prorroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota N° 300 de fecha 06 de julio del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta N° 40 de fecha 14 de julio de 2010, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución N° 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1° En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos. *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

Que, analizados el formulario de ofertas y las especificaciones técnicas, éste Comité de Evaluación ha cursado Nota en fecha 15 de julio de 2010 a las empresas participantes, para que las mismas informen con detalle si en el Lote N° 1 RECARA DE EXTINTOR, diga si cotiza por unidad de extintores cilindro solicitado en cada ITEM, la cual fue contestada solo por la empresa PROTIMPAR S.R.L.. Las Notas de referencia, se adjuntan y son parte de este informe.-

Que, se hace constar que el cuadro comparativo de ofertas, se ha realizado por la mayor cantidad solicitada, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.-

2. Que la oferta presentada por la firma **Protinpar SRL**, se ajusta a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante,

www.scantopdf.eu

3. Que la firma **PROTIMPAR SRL**, presenta la oferta evaluada como la mas baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en los Lotes Nºs 1 y 2, y presenta calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma: PROTINPAR SRL hasta un monto máximo de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes SEIS MILLONES) IVA incluido.-

Siendo la 08:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

FABIO RUPERTO MARTINETTI G
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar MDN
Presidente Comité Evaluación

Arq. CARMEN ADRIZ GONZALEZ
Financiaria
Dpto Sv Grales MDN
Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu